GOBERNACIÓN DEL CESAR

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, en ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el Decreto Departamental No. Decreto 000028 del 13 de febrero 2023, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Articulo 94 de la Ley 1474 de 2011, y en especial el Decreto 1082 de 2015.

CERTIFICA:

Que la **ESE HOSPITAL CAMILO VILLAZÓN PUMAREJO,** Registrado con el Nit **824002672-8** celebró y ejecutó satisfactoriamente con el Departamento del Cesar los convenios que se relacionan a continuación:

No CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	PLAZO	FECHA DE INICIO Y FECHA DE TERMINACIÓN
2025030012	**FORTALECER LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR**	**$ 140.511.018**	**4 meses**	Fecha Inicio **2 abril de 2025** Fecha Terminación **1 agosto de 2025**

Para mayor constancia se firma en la ciudad de Valledupar, a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2026.

GEORGINA PAOLA SÁNCHEZ DAZA
Secretaria de Salud

Proyectó:	Rosa María Cerchar Sarmiento -Líder de Salud Pública - Secretaría de Salud - Departamento del Cesar	
Revisión jurídica contractual:	Revisión Jurídica Contractual - Secretaría de Salud - Departamento del Cesar	
Aprobó:	Georgina Paola Sánchez Daza - secretario de Salud Departamento del Cesar	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		